Consecuencias de la reforma de la OCM de vacuno de carne

CARLOS BUXADE. CATEDRATICO PRODUCCION ANIMAL. ETSIA. MADRID.

Informe encargado por la Asociación Española de Criadores de Vacuno de Carne, ASOVAC

La situación de este subsector no es la más favorable para afrontar una modificación de su OCM

La Comisión Europea, en un controvertido documento sobre las orientaciones de la política agraria comunitaria para el Siglo XXI, ha dejado bien claro que pretende seguir la línea que, como consecuencia de las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT, inició, ciñiéndonos al vacuno de carne (objeto de las presentes reflexiones) en el año 1992.

Antes de entrar en el análisis y/o valoraciones, debe tenerse en cuenta que la actual Unión Europea a Quince está muy presionada, hablando en términos generales, por:

a) El inicio, en 1999, de una nueva mesa de negociaciones a nivel del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) en la cual la UE difícilmente podrá evitar, entre otras cuestiones:

a.1) Una reducción (en volumen y ayuda financiera) de las exportaciones subvencionadas (y no se olvide que la UE es estructuralmente excedentaria en carne de vacuno).

a.2) Un descenso de las «defensas arancelarias» de sus mercados.

a.3) A nivel del vacuno de carne, una reconsideración de nuestra posición en lo que a utilización de ciertos aditivos se refiere.

b) La implantación de las moneda única, el EURO, con todo lo que ello significa en el avance de una política monetaria común, en un ámbito geográfico que muestra enormes diferencias estructurales regionales.

c) La cercana e inevitable ampliación de la Unión Europea que, si bien a corto-medio plazo puede significar una ampliación real del mercado interior, no es menos previsible que las tensiones que se originarán, a corto plazo, serán muy importantes (amén de registrarse, con toda probabilidad, un desplazamiento geográfico del centro de gravedad de la actividad pecuaria en la Unión Europea).

La producción de la UE de vacuno de carne, vacuno pesado y de terneros de carne blanca se reducirá.

En mi opinión, las grandes líneas en las que pretende profundizar Bruselas, son las destinadas, en una primera etapa, a conseguir los siguientes objetivos:

a.1) Reducción de los precios del mercado interior; es decir, acercamiento a los mercados internacionales (y no nos olvidemos aquí, que hoy por hoy, la UE, en su conjunto, está inmersa en el área aftósica, con todo lo que ella supone).

a.2) Reducción de los excedentes; lo cual, inicialmente, se puede conseguir a través de:

a.2.1) Disminución de la producción (lo cual a corto plazo no es nada sencillo, si se tiene en cuenta la «estructura global de producción» en la UE aún cuando se busque la extensificación).

a.2.2) Aumentando la demanda interior, tal vez, vía precios (recuérdese aquí la experiencia inglesa en el tema de la BSE).

A señalar que, en mi opinión, «la extensificación» no favorece, en términos globales y en principio, al subsector productor de carne de vacuno.

b) Fomentar las exportaciones de carne bovina no subvencionada (exportaciones que, evidentemente, serán tanto más one-

Seponver® plus

ANTIPARASITARIO ORAL PARA OVINO Y CAPRINO

El más amplio espectro que jamás ha existido

ESTEVE VETERINARIA

Laboratórios
Dr. ESTEVE S.A.

rosas para el erario de la UE cuanto más alejado esté el precio de nuestro mercado de los precios internacionales).

c) Buscar un nuevo equilibrio en lo que a la relación de consumo carnes blancas/carnes rojas (hablando en términos simplificadores) se refiere, lo cual me lleva al punto a.2.2.

Por otra parte, el documento de la Comisión no habla realmente de «precio de intervención» sino que se refiere a la ayuda efectiva al mercado. En mi opinión, se trata de desmantelar el sistema clásico de intervención e ir, un poco a imagen y semejanza de lo que ocurre en el subsector porcino, a un régimen de almacenamiento privado (con todas las dificultades y limitaciones prácticas que conocemos y no se olvide aquí, por ejemplo, la problemática: cuartos traseros/cuartos delanteros, etc).

Tampoco debe minusvalorarse aquí el hecho de que, hace unos meses, cuando se agudizó la crisis en el subsector vacuno de carne, a causa del descenso del consumo y demás efectos por el problema de las «vacas locas», los precios del mercado interior fueron significativamente inferiores a los de referencia de la intervención pública, lo que originó su puesta en marcha (en este sentido no hay que olvidar que, en 1996, los ganaderos españoles enviaron a la intervención el 7% de su producción, unas 35.000 t, a pesar de la poca eficiencia mostrada por las administraciones públicas).

Situación del subsector vacuno de carne en la UE

La situación actual (diciembre 1996) del subsector vacuno de carne en la UE-15, viene en los **cuadros I, II y III.**

De acuerdo con las actuales previsiones, la producción interior de cabezas de vacuno para carne se reducirá, respecto a 1996, en un 1,8% aproximadamente (a unos 29 millones de cabezas). La producción de vacuno pesado se reducirá un 1,3% (se producirán unos 23,3 millones) y en terneros de carne blanca la producción se reducirá en un 3,6%, situándose en las 5.670.000 cabezas (estas reducciones discurren prácticamente paralelas a la reducción del censo de las vacas de aptitud preferentemente leche).

De acuerdo con las previsiones de Eurostat, la producción de vacuno con destino a carne descenderá, durante el primer semestre de 1998, en otro 1,5-1,6%.

En el **cuadro II** vienen referenciados los censos vacunos en los distintos Estados de la UE.

Como se puede comprobar las modificaciones en el seno de los distintos Estados de la UE fueron muy heterogéneas. Los Estados que más vieron disminuir sus censos fueron: Holanda, Bélgica y Gran Bretaña; por el contrario, España, Irlanda y Luxemburgo, los incrementaron.

La situación a nivel de reproductoras vacunas está expuesta en el **cuadro III.**

A partir del 2000 toda la carne estará identificada.

En el capítulo de las reproductoras señalar que, a nivel de vacas de leche (22,1 millones) sólo España, Irlanda, Italia y Luxemburgo, registraron aumentos. A nivel de vacas de carne, los Estados que han registrado los mayores aumentos han sido: Holanda (+11,8%), Irlanda (+7,5), y España (+5,3), datos todos ellos muy a tener en cuenta cara el futuro.

En cuanto a la situación española, hay que significar que el número de cabezas sacrificadas en los últimos tres años, ha sido:

1994 ..... 1.923.968
1995 ..... 1.989.961
1996 ..... 2.080.000 (provisional)

Del número de cabezas indicadas, no menos de un 20% corresponde a vacas (de desvieje y de remonta forzada). Expresado en toneladas peso canal:

1994..... 478.153 t
1995..... 508.493 t
1996..... 564.602 t

Desde el punto de vista de las perspectivas, partiendo de los datos aportados y teniendo en cuenta todo lo dicho hasta aquí y siempre con el fin de poder analizar mejor las propuestas de la Comisión, se puede decir, en mi opinión que:

a) A nivel de consumo, la Encelopatia Espongiforme Bovina (BSE) ha dejado «tocado» al consumidor medio de la UE (a pesar de lo que está sucediendo en Gran Bretaña). Como es sabido, el impacto de la crisis y las presiones del Parlamento Europeo han «obligado» a las autoridades comunitarias a tomar medidas y así, a partir del año 2000 (si se cumplen las previsiones):

a.1) No se podrá vender carne de vacuno a granel.

a.2) Toda la carne estará identificada (ello permitirá conocer origen, operadores que han intervenido, etc).

A pesar de ello todo parece indicar que, a medio-largo plazo, la demanda interior seguirá descendiendo (salvo que, como ya se ha indicado «el efecto precios» pueda modificar esas tendencias).

b) Obviamente, las medidas adoptadas a corto plazo en 1996 han sido:

b.1) Transformación de la carne de ternero y comercialización precoz de terneros para sacrificio (sobre 1,5 millones de cabezas).

b.2) Eliminación del vacuno adulto de más de 30 meses en el Reino Unido (2,2 millones de cabezas).

b.3) La marcha hacia el nadir del ciclo de producción, facilitará, entre los años 1997 y 2002, una significativa reducción de los stocks de carne de vacuno existentes en la UE.

c) No obstante, si no varía la relación oferta-demanda, entre los años 2002 y 2005, los desequilibrios alcanzarán su cenit y la UE (cada vez con mayores dificultades para exportar con restitución), volverá a tener enormes excedentes.

Desde esta perspectiva, habrá que tomar medidas importantes para recondu-

CUADRO I. CENSO VACUNO EN LA UE-15 (DICIEMBRE 1996)

Concepto	Cabeza (10)	% Diferencia*
Censo Total	84.064	-0,8
Vacas	33.600	-4,7
de leche	22.100	-2,0
otras	11.500	+1,9

* Diferencia: diciembre 1996-diciembre 1995. *Fuente:* Eurostat

S
Síndrome

R
Respiratorio

B
Bovino

El tratamiento más rápido y eficaz frente al S.R.B.

Nuflor®

FLORFENICOL

+

Finadyne®

Schering-Plough Animal Health
Km. 36 Ctra. Nacional I San Agustín de Guadalix (Madrid)
Tels.: 841 82 50 - 571 10 56 - Fax: 841 91 83

cir, de forma estructural, la situación.

Otra cuestión es saber si las medidas propuestas son las adecuadas, si son suficientes y si pueden perjudicar a los ganaderos españoles.

Principales medidas propuestas

Las principales medidas propuestas por la Comisión y que afectan directamente al vacuno de carne son:

a) Reducción progresiva, a partir del año 2000 y en tres etapas, de las ayudas efectivas al mercado (no se confunda, por favor, con precios de intervención). En el año 2002 estas ayudas se situarán en 1.950 Ecus/t (actualmente el precio de intervención está en los 2.780 Ecus/t). Es un «precio de apoyo».

La reducción es de un 30%, prácticamente (de 460 ptas./kg canal a 325 ptas./kg canal), si bien en España no hemos de olvidar el posible efecto añadido de la moneda única.

b) Eliminación de la intervención pública y desarrollo de un modelo de almacenamiento privado, a imagen y semejanza de lo que acontece en el subsector porcino y con base en el «precio de apoyo». También puede ser que la UE fomente las iniciativas, nuevas iniciativas, a la exportación.

Con todo ello se pretende que los precios de los mercados interiores se mantengan un poco por encima de los «precios de apoyo» (se cuenta con que los ganaderos racionalicen sus procesos de producción y, con ello, consigan reducir sus gastos).

La Comisión propone la reducción progresiva de las ayudas efectivas al mercado.

c) Reducción del precio de intervención de los cereales e incremento de las ayudas compensatorias que pasarían de 54 a 66 Ecus/t.

d) A causa de la bajada de los precios de mercado (y a pesar de la posible disminución de los costes) se considera que los ganaderos de vacuno, hablando en términos generales siempre, van a perder renta. No obstante, a nivel global, las pérdidas reales de renta (sobre todo en los que denominamos «Estados del Norte») serán inferiores a las primeras previsiones realizadas.

Las ayudas directas, que aumentarán gradualmente y serán por «cabeza primable» (ojo a esta cuestión que para España, como veremos posteriormente, es fundamental) serían:

d.1) Prima por vaca nodriza (pago anual): de 145 Ecus a 215 Ecus (es decir, de 23.925 ptas./vaca a 35.475 ptas./vaca).

d.2) Por vacuno macho primable (pago único): de 135 Ecus a 368 Ecus (de 22.350 ptas/cabeza a 61.350 ptas/cabeza).

d.3) Por vacuno macho pesado (dos pagos): de 109 Ecus/cabeza a 232 Ecus/cabeza.

d.4) Nueva prima por vaca lechera: 70 Ecus/cabeza (11.550 ptas/vaca). El precio medio de la leche bajará, de acuerdo con las actuales previsiones inicialmente, un 10%.

e) Posible supresión de la denominada «prima Herodes».

f) Limitación del régimen del maíz ensilado (la superficie destinada al maíz podrá ser declarada como «superficie forrajera»). Lógicamente, los diferentes mecanismos que deberán regir las ayudas por cabeza y la extensificación se adaptarán teniendo en cuenta el final de esta régimen (que en Alemania, por ejemplo, afecta al cebo, como ya se comentará con posterioridad, de 500.000 cabezas).

Consideraciones sobre las medidas propuestas

Antes de entrar en el análisis concreto de las medidas propuestas y, además de tener en cuenta todo lo dicho hasta aquí, no debemos perder de vista que unos «objetivos globales» de la Unión Europea, a nivel de las producciones pecuarias, son:

a) La extensificación de las producciones (lo cual no beneficia a España por razones climáticas y estructurales).

b) Aumentar la «presión de las medidas medioambientales».

Todo ello permite tener un cuadro general más completo.

Reducción del precio de apoyo

Cabe suponer que el precio del mercado (la media de todos los precios) disminuirá un 30%. Evidentemente, el perjuicio debe ser mayor para los ganaderos españoles que para los ganaderos del Norte dado que nuestros costes (bien es cierto que para otro tipo de productos) son y serán, en mi opinión, habitual y generalmente superiores.

Imaginemos una situación utópica de

CUADRO II. CENSO VACUNO EN LOS ESTADOS DE LA UE (DIC. 1996).

Estado	Cabeza (10)	% Diferencia XII/96-XII/95
Alemania	15,7	-1,3
Austria	2,3	-2,3
Bélgica	3,1	-2,7
Dinamarca	2,1	-2,0
España	5,6	+2,4
Finlandia	1,2	-2,5
Francia	20,6	-0,5
Gran Bretaña	11,3	-2,6
Grecia	--	--
Holanda	4,4	-3,0
Irlanda	6,8	+3,4
Italia	7,4	-0,4
Luxemburgo	0,2	+2,6
Portugal	1,3	-4,0
Suecia	1,7	-0,9

Fuente: Eurostat

un ganadero que ceba 100 cabezas anualmente a un peso medio de 325 kg/canal y cabeza. Los ingresos brutos pueden pasar, si siempre está cobrando al «límite inferior de los precios de mercado»:

100 cabezas x 325 kg/cab x 460 ptas/kg = 14.950.000 ptas.

100 cabezas x 325 kg/cab x 325 ptas/kg = 10.562.500 ptas.

Diferencia= 4.387.500 ptas.

Obviamente, la generalidad de nuestros ganaderos no podrán reducir sus costes en la misma proporción.

No se olvide aquí que estamos en un «mercado global» estructuralmente excedentario y en un mercado español que, coyunturalmente o tal vez estructuralmente, también lo es.

En definitiva, siempre en mi opinión, perjudicará relativamente más, a los ganaderos «del Sur», y concretamente a los españoles, que a los del «Norte». Además no eliminará a los «picos de sierra» de la demanda y de los precios (salvo que la reducción de precios, a nivel de los consumidores, consiga modificar la demanda, verdadero «talón de Aquiles» del subsector vacuno de carne).

Sustitución de la intervención pública

La sustitución de la intervención pública por el almacenamiento privado me suscita grandes dudas sobre su posible funcionamiento en España (funcionamiento que será, sin duda, necesario dado que, insistimos en ello, estamos ante una situación excedentaria).

La experiencia que tenemos de otros subsectores (léase porcino) no es demasiado alentadora. Las organizaciones profesionales (empezando por ASOVAC) deben intentar organizar, cara al futuro este tema, presionando, entre otras, a las administraciones para que colaboren institucionalmente.

Reducción del precio de intervención de los cereales

Evidentemente, a corto-medio plazo y especialmente en los modelos intensivos (como en el caso de los cebaderos españoles o italianos). No obstante:

a) Esta reducción de costes sólo tendrá efectos positivos a medio-largo plazo si repercute directamente en la «eficacia productiva» del ganadero (partimos de la base que los precios de mercado bajen, realmente, un 30%).

b) No obstante, esta bajada tiene un grave «inconveniente comparativo»; también favorece mucho a la avicultura de carne y a la porcinocultura (también a la avicultura de puesta) que, al ser más eficientes desde el punto de vista alimenticio, se convertirán en relativamente más competitivas.

Uno de los objetivos de la UE es aumentar la presión de las medidas medioambientales.

Quiere ello decir que, en España:

a) No se modificará a favor de la carne de vacuno, por este concepto, el consumo relativo de las carnes (como es el deseo de la UE).

b) No serán los productores de vacuno de carne los más beneficiados.

Ayudas directas

Prima por vaca nodriza

Sin duda favorece a los ganaderos españoles, pero no olvidemos que:

a) Actualmente sólo tenemos 1.600.000 vacas nodrizas (y no creo que podamos llegar a tener más allá de 1,8-1,9 millones realmente).

b) España sólo posee el 14% de las vacas nodrizas de la actual UE.

En consecuencia, Francia (4,2 millones de vacas nodrizas actualmente) o Gran Bretaña (1,8 millones), históricamente competidores nuestros, saldrán más beneficiados.

No obstante, en el conjunto de la UE somos el tercer Estado y, desde esta perspectiva, podemos considerar la situación positiva (otro aspecto a considerar es si ello da lugar al «pase» de vacas de leche a vacas nodrizas).

Prima por ternero macho

Por una parte es muy positivo dado que, como ya se ha indicado, mejora la renta del productor. Puede colaborar directamente a que, efectivamente, si se aplica correctamente, la carne llegue más barata al consumidor.

No obstante, en España, sólo un 58-60% de nuestros terneros tienen derecho a prima. Al aumentar el valor de dicha prima va a aumentar también nuestras diferencias (negativas) respecto de nuestros competidores, que tienen en 90-95% de cabezas primables.

CUADRO III. CENSOS DE REPRODUCTORAS VACUNAS EN LA UE-15 (DIC. 96) Y DIFERENCIAS PORCENTUALES (DIC. 96 / DIC. 95)

Estado	Vacas leche	%	Vacas carne	%
Alemania	5,2	-0,8	0,7	-1,8
Austria	0,7	-1,3	0,2	+1,1
Bélgica	0,6	-5,7	0,5	+2,2
Dinamarca	0,7	-2,4	0,1	+3,4
España	1,3	+0,9	1,6	+5,3
Finlandia	0,4	-1,7	0,0	+1,3
Francia	4,6	-2,4	4,2	+1,3
Gran Bretaña	2,5	4,7	1,8	-1,2
Grecia	--	--	--	--
Holanda	1,6	-7,4	0,1	+11,8
Irlanda	1,3	+0,4	1,1	+7,5
Italia	2,1	+0,6	0,7	+0,7
Luxemburgo	0,0	+0,2	0,0	+0,5
Portugal	0,4	-0,5	0,3	+1,8
Suecia	0,5	-0,6	0,2	-1,3

Fuente: Eurostat

Es decir la diferencia real será:
0,60 x 61.350 ptas= 36.810 ptas.
0,925 x 61.350 ptas= 56.938 ptas.
–19.938 ptas.
Cuando antes, esta diferencia era:
0,6 x 22.350 ptas= 13.410 ptas.
0,925 x 22.350 ptas= 20.647 ptas.
–7.264 ptas.

Es decir, nos volvemos (siempre hablando de cabezas cebadas) unas 12.700 ptas/macho cebado en España, menos competitivos. (No olvidar, España tiene 600.000 derechos reconocidos).

En España, ante la asignación de derechos colectivos (grave error) resulta que:

a) Se crean nuevas unidades de cebo de 90 machos.

b) Se incorporan «terceros» a este proceso.

c) Las peticiones pueden superar, con mucho, a los derechos (aplicación de corrección lineal).

En España, en estos momentos, se ceban alrededor de unos 850.000 machos, de acuerdo con nuestras estimaciones:

$$\frac{600.000}{850.000} = 0{,}70$$

Luego en el caso extremo la reducción lineal puede ser del 30% (prima de unas 43.000 ptas., unas 18.000 ptas. menos que los otros ganaderos de la UE).

Probablemente, se tenga que intentar adoptar dos medidas:

a) Equipar el número de derechos de España a la media UE (ciertamente muy complicado).

b) Asignar derechos individuales, tomando un «año lógico» (1993, por ejemplo) como «año de referencia».

Obviamente, en este caso, los «machos sin prima» no sería competitivo cebarlos en España (unos 250.000 anualmente). El problema se agudiza entonces por este lado (ello afectaría también a todo el «modelo del vacuno de carne»). Ello podría favorecer la competividad del resto del sector en la UE.

Prima por macho pesado

Producción prácticamente inexistente en España, pero importante en el Norte. Su incremento aumenta la falta de competividad global (aunque se trate de un producto distinto, es carne de vacuno que incide en el mercado y hace competencia) del «Norte» frente a nosotros.

Desde esta perspectiva, nos perjudica claramente (el Norte puede producir más barato y, además, recibe un mayor apoyo institucional).

Desaparición de la «prima Herodes»

España no la aplicó. Es una prima que no ha obrado, al final, los efectos deseados. Su eliminación abaratará para todos los cebaderos los precios de los terneros pequeños. Ello significa:

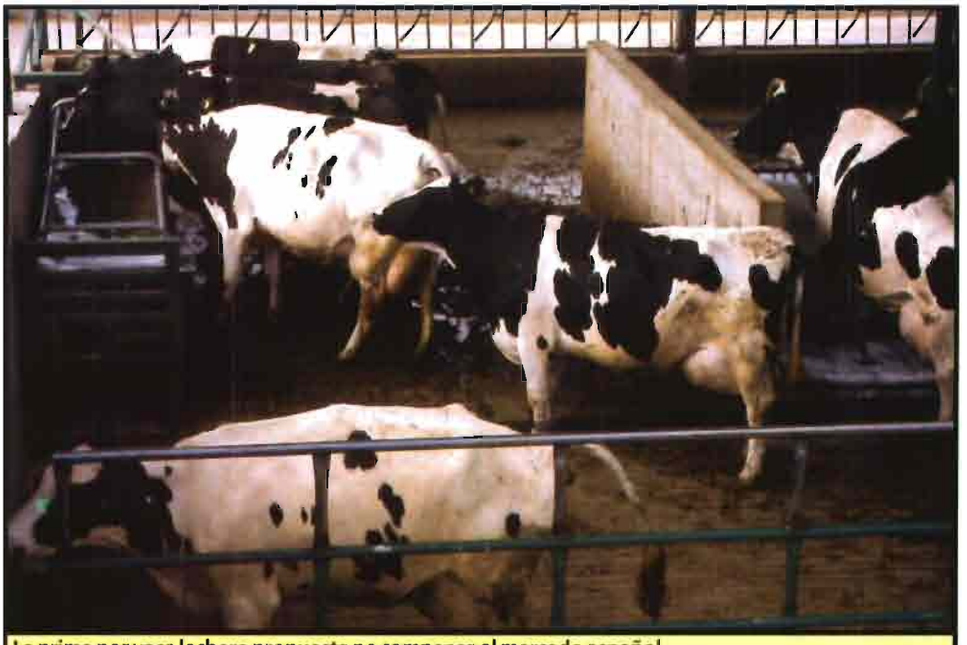

La prima por vaca lechera propuesta no compensa al mercado español.

a) Ninguna ventaja respecto a nuestros competidores en la UE. Todos verán disminuir, en principio no por igual (disminución más allá donde se aplica esta prima), el precio de compra del ternero para cebar.

b) A nivel de otras producciones, se cobra ventaja.

Hay que ver si al ser el ternero inicialmente más barato, los ganaderos no llevan sus animales a más peso (peligroso a nivel de mercado).

Eliminación del régimen de maíz ensilado.

En España no tendrá prácticamente trascendencia. Sí en algunos Estados de la UE (ya hemos citado el caso de Alemania). En este sentido nuestro país se verá, indirectamente, favorecido. Volviendo al caso de Alemania, que tiene 1.800.000 derechos de los que utiliza, habitualmente, el 90-92%, significa que aproximadamente unos 350.000 terneros/año se quedarían en Alemania sin ningún tipo de prima.

En su conjunto España resultaría *más perjudicada* que los Estados del Norte de la Unión Europea

Prima por vaca lechera

Situación complicada de analizar. No obstante, como a nivel de producción de leche somos claramente menos competitivos que el Norte, ante una bajada del precio en un 10%, inicialmente:

6.500 litros x (a 5 ptas./litro)= –32.500 ptas/vaca.

La prima no compensa, en España, la pérdida directa de venta, con todo lo que ello puede significar.

Primeras conclusiones

Del somero análisis global realizado podemos llegar a las siguientes conclusiones parciales:

a) La situación actual del subsector vacuno de carne español en si mismo y respecto al resto de la Unión Europea, no es el más favorable para afrontar una modificación de su OCM.

b) Las propuestas de la Comisión:

b.1) No favorecen, en su mayoría, específicamente en su consideración global, al subsector vacuno de carne de la UE (las caídas previstas de los precios de mercado «pesan» demasiado).

b.2) En su conjunto (a causa de la realidad estructural de nuestro subsector) España resultaría más perjudicada que los Estados del Norte de la UE. Por esta razón nuestro país debería reclamar «medidas especificas» más acordes con nuestra realidad.

c) A medio plazo y a pesar de las propuestas de la Comisión, el futuro no nos parece para el subsector vacuno de carne, y en base a la presumible relación oferta-demanda, demasiado halagüeño. ■